

ACTA 225

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 16 de noviembre 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), el lunes 21 de noviembre de 2022, a las 11:00 AM, en reunión extraordinaria, en la sala de juntas del Viceministerio de Fomento, del Ministerio de Cultura, ubicada en la calle 9 N.º 8 - 31 de Bogotá D.C.

1. Verificación del quórum.

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	María Fernanda Céspedes Ruiz
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	María Fernanda Céspedes Ruiz
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Representante de los C. de Cinematografía	Ana Lucía Flórez Páez
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Sylvia Amaya
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Diana Marcela Díaz Soto*
Representante del sector técnico	Ausente
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán Mosquera

En esta sesión, participaron de forma no-presencial, mediante la plataforma *Google Meet*, las personas cuyos nombres en la lista anterior están acompañados de un asterisco (*). Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura actuó como delegada de la Ministra de Cultura, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Néstor Javier Ruiz, Diego Bustos Téllez y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistieron, como invitados, los asesores Gonzalo Laguado Serpa y Lisandro Duque Naranjo.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la Presidente solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

Antes de dar inicio al orden del día, la Presidente informó a los consejeros que está en proceso el nombramiento de los dos representantes de la Ministra de Cultura ante el CNACC. Espera que para la siguiente sesión hayan finalizado los trámites administrativos correspondientes. Quienes ocuparán dicha posición serán Lizbeth Torres, Directora Fundación Cineteca Pública de Santander, y Augusto Bernal Jiménez, sociólogo y crítico especialista en cine colombiano.

Sin perjuicio de tales nombramientos, Lisandro Duque Naranjo, como asesor del Ministerio de Cultura, continuará asistiendo a estas sesiones en calidad de invitado.

Adicionalmente, este asesor planteó una inquietud específica relacionada con la elección de la representante de los directores. Al respecto, se hizo mención al proceso de postulación, verificación y elección de representantes, y se expresó que la representante cuenta con voz y voto desde su nombramiento.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas N.º 223 y 224, y de los acuerdos N.º 210 y 211.
4. Selección del comité de la convocatoria permanente de cortos para salas de cine.
5. Aumento de recursos para los estímulos automáticos en la modalidad de participación en eventos.
6. Intervención de los consejeros respecto del plan de inversiones y gastos FDC 2023.
7. Análisis, discusión y aprobación del plan de inversiones y gastos FDC 2023.
8. Solicitudes de beneficiarios FDC.
9. Propositiones y varios.

Todos los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación de las actas N.º 223 y 224, y de los acuerdos N.º 210 y 211.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, las actas N.º 223 y 224, y los acuerdos N.º 210 y 211, correspondientes a las sesiones realizadas el 26 de octubre y el 1.º de noviembre de 2022, respectivamente.

Estos documentos fueron remitidos por Proimágenes, previamente vía correo electrónico para evaluación de los consejeros.

4. Selección del comité de la convocatoria permanente de cortos para salas de cine.

En este punto tuvo lugar la deliberación y elección de los nuevos miembros del comité de aprobación de cortometrajes para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos en salas dispuesto por el artículo 14 de la ley 814 de 2003, reglamentado por el artículo 2.10.2.5.1 del decreto 1080 de 2015.

Proimágenes recordó que en la sesión N.º 217 del 26 de mayo de 2022, punto 12, el consejo designó a quienes conforman el comité para el periodo vigente, el cual finaliza el 30 de noviembre de 2022.

Asimismo, mencionó que, con la citación a la presente sesión, se remitió a los consejeros una lista de posibles candidatos, junto con información detallada de su perfil profesional y trayectoria. Los perfiles allí incluidos comprenden un universo de personas que

posiblemente podrían participar en el grupo curador. No obstante, está abierta la posibilidad para que cada consejero realice sus propuestas.

Considerando que los miembros delegados actualmente han tenido un desempeño satisfactorio, y en atención al tiempo limitado de esta sesión, el CNACC decidió por unanimidad *renovar la designación* de quienes actualmente conforman el comité, por un periodo de tres meses; esto es, hasta el final de febrero de 2023.

Así las cosas, sujeto a su disponibilidad para el periodo, permanecerán los expertos Daniela Abad, Manuel Kalmanovitz y Laura Cadena. Adicionalmente, se determinó por decisión unánime que los tres consejeros que actualmente hacen parte del comité continúen en el comité.

Por consiguiente, el comité para el periodo diciembre 2022 - febrero 2023 queda conformado de la siguiente manera:

Miembros designados	Consejeros CNACC
Daniela Abad	Gustavo Adolfo Palacio
Manuel Kalmanovitz	Ana Lucía Flórez Páez
Laura Cadena	Daniel Alberto Pineda

Los expertos que no son consejeros (columna 1) serán formalmente invitados por Proimágenes, como secretaria técnica, para confirmar el grupo curador. Su vinculación definitiva queda condicionada a que se les invite formalmente y que ellos acepten.

En puntos varios relacionados con el proceso de aprobación de cortometrajes se comentó lo siguiente:

- A. El CNACC solicitó a Proimágenes que la convocatoria permanente de cortometrajes incluya, dentro de los parámetros técnicos, el *quality check* de un laboratorio o casa de posproducción que permita tener DCP para salas de cine.
- B. Asimismo, el consejo solicitó que, como parte de la información requerida para postular, se requieran datos que permitan identificar la participación regional.

Los cambios de los dos puntos anteriores aplicarán a partir de enero del 2023.

- C. Se recordó la necesidad de retomar la discusión que se ha iniciado en sesiones anteriores sobre los aspectos estructurales del sistema de incentivo: lo relacionado con el mecanismo de aprobación, la calidad de los cortos en exhibición, la efectividad del esquema frente a sus objetivos y aquellos puntos clave que se han esbozado en sesiones anteriores. Se buscará el espacio pertinente para una siguiente sesión.

5. Aumento de recursos para los estímulos automáticos en la modalidad de participación en eventos y talleres de formación.

Proimágenes presentó una propuesta para aumentar los recursos destinados a los estímulos automáticos en la modalidad de participación en eventos (festivales, mercados, encuentros y premios) por valor de doscientos millones de pesos \$200.000.000. Este planteamiento se justifica, según explicó la corporación, debido a que, los recursos inicialmente presupuestados están comprometidos y se proyecta un gran número de postulantes para la participación de proyectos en los eventos 'Ventana sur', 'International Documentary Film Festival Amsterdam' (IDFA) y el 'Festival de Cine de la Habana', en el último periodo.

Adicionalmente, Proimágenes solicitó un incremento en el rubro presupuestal de Talleres de Formación por valor de cincuenta millones de pesos \$50.000.000 para posibles postulaciones de proyectos en esta categoría hasta la fecha de cierre de la convocatoria la cual es el 15 de diciembre de 2022

Los miembros del CNACC aprobaron de manera unánime el incremento de los recursos en los rubros relacionados con la participación en eventos y talleres de formación los cuales serán descontados del remanente del FDC.

Con base en lo anterior, el CNACC aprobó unánimemente incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022, en el rubro 'Estímulos automáticos - Participación Internacional' la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) y cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) en el rubro Formación - subrubro Participación en Talleres de Formación provenientes del remanente del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

6. Intervención de los consejeros respecto del plan de inversiones y gastos FDC 2023.

A continuación se transcriben las presentaciones realizadas por los consejeros, incluyendo las reflexiones, recomendaciones y propuestas puntuales para el plan de acción y el presupuesto FDC del año 2023:

6.1. Representante de los directores:

La representante de los productores realizó una presentación de la cual se incluye copia como **anexo 2** de esta acta. Las propuestas se resumen a continuación:

- Considerando aspectos ya suficientemente diagnosticados (la asistencia a salas, el nivel de espectadores de películas colombianas, los desafíos que significan los ODS y la agenda cultural, las apuestas históricas para reducir brechas sociales, la necesidad de equidad y paridad de género), es necesario tomar decisiones de fondo y no solo de proyección presupuestal.
- Relatos regionales con los actores de la región: abrir la categoría de relatos regionales, para que las autoridades regionales de cultura y cinematografía aporten a los proyectos locales. Implica gestión, agenda territorial y trabajo de los consejos territoriales.
- Películas territoriales con más recursos y con actores regionales.
- Estímulos con foco regional, con recursos regionales, por ejemplo: estímulo a la ficción del Pacífico, con recursos mixtos.
- El FDC solo no puede fortalecer las cinematografías regionales.
- Circulación y formación de públicos: fomento a la innovación, a la circulación y formación de públicos de cine colombiano en sectores con públicos cautivos:
 - Escuelas, academias y universidades:
 - Sector real y productivo.
 - Sector social y ambiental.
- Mejoramiento de lo que ha funcionado: fortalecer los estímulos a la producción de cine independiente, incluyendo un componente de construcción de audiencias dentro de la propuesta: perfil de público, estrategias para cautivarlas, participación en escenarios de reconocimiento, estrategias para establecer un vínculo emotivo.

- Fomentar componentes de audiovisual de impacto para la cinematografía nacional, de modo que se tiendan puentes hacia las comunidades con un beneficio colectivo.
- Contexto colombiano a los jurados: Entregar un contexto colombiano completo a los comités evaluadores:
 - Tipo de películas ganadoras.
 - Comportamiento de la taquilla.
 - Reel de películas ganadoras en las últimas vigencias.
- Es recomendable que representantes del CNACC acompañen esta inducción.
- Convocatoria a agencias de publicidad, mercadeo y creativos: Se busca una estrategia de largo aliento que logre posicionar el cine colombiano como un bien patrimonial inmaterial, en:
 - Líderes de opinión.
 - Opinión pública.
 - Ciudadanía en todo el territorio.
- Esto implica un ejercicio de benchmarking con otros subsectores de la cultura que tienen mejor posicionamiento ante la sociedad y de países vecinos cuya ciudadanía valora y consume el cine local como España, Argentina y México.
- Otras consideraciones: delegar comité evaluador de proyectos financiados por fuera de estímulos por concurso, para que sea el comité el que lo presente al CNACC y haga recomendaciones para cualificarlos.
- Establecer metas y preguntas a estos eventos, en consonancia con los desafíos del cine: construcción de espectadores, integración de comunidades, política pública y nuevas pantallas.
- Adelantar los procesos de investigación con enfoque de investigación acción participativa IAP.

6.2. Representante de los productores / representante de los CDC:

Propuestas:

- Aumentar la cantidad de estímulos de largometrajes documental regional.
- Volver a siete estímulos de cuarenta y cinco millones en la modalidad de desarrollo de proyectos de ficción.
- Escritura de guion de terror, fantasía y suspenso: que únicamente sea un estímulo, con el mismo valor proyectado en la sesión anterior.
- Para categorías uno y dos de producción (ficción), procurar un tratamiento diferencial según la trayectoria, de tal manera que esta se premie o recompense de alguna manera.
- Que en las modalidades de documental, al igual que en ficción, existan dos categorías (primera película, y director con experiencia). En lugar de tener cuatro categorías, serían dos estímulos para cada modalidad. En este caso, según lo prefiere el sector documentalista, el valor sería el mismo para cada modalidad.
- En realización de cortometraje de animación, se propone que queden tres estímulos de ochenta millones. Es decir, menos estímulos, por un mayor valor.

- Largometraje de animación: se plantea una reducción en el valor del estímulo, frente a lo proyectado anteriormente.
- Realización de cortometraje infantil (animado), aumentar el valor del estímulo.
- Para estímulos automáticos por la exhibición, hacer una reducción en el rubro.
- En lo relacionado con mejoramiento en la calidad de los proyectos, un aumento de recursos, que parta de un direccionamiento específico a tutorías en cine infantil.
- Crear una categoría nueva: taller de guion para las regiones, con un presupuesto de 90 millones de pesos.
- Subir la bolsa de encuentros de coproducción y otros eventos o proyectos, pero también crear un comité conformado por miembros del sector que apruebe los proyectos (*Bogotá Audiovisual Market*, Encuentros, Premios Macondo, etc.). Esto busca tener un aval del sector, y enriquecer la forma en que se estructuran.
- Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano: aumentar la bolsa a ochocientos millones, y abrir una convocatoria nacional con un comité asesor, similar al del ítem anterior (por tratarse de una asignación directa).
- Becas del programa FDC-Colfuturo: reducirlo en la mitad, y que la otra mitad se dirija a maestrías nacionales.
- Circulación a través de festivales: que, de la bolsa total, 100 millones esté enfocada en programas dirigidos a poblaciones étnicas.
- Análisis de indicadores del sector: que incluya un análisis sobre qué ha pasado durante la década de existencia del FDC que se cumple en el 2023.
- Crear una nueva convocatoria de investigación con un enfoque participativo (investigación de acción participativa).
- En el plan de promoción internacional, hacer un trabajo mancomunado con el MinCIT, ProColombia, y otras instituciones estatales que sean afines a los objetivos, que permita disminuir el rubro y articular a entes que pueden complementar.
- Punto clave del 2023: incentivar la asistencia de personas a las salas de cine.

6.3. Representante de los distribuidores:

Recomendaciones generales:

- Se recomienda hacer el análisis de inversión en la participación de producción de largometrajes: desglosar del 70% que aplica la ley y determinar cuántas películas llegan a ser exhibidas en pantallas y/o otras ventanas comerciales relevantes.
- Identificar las producciones terminadas, el tiempo de las mismas, y su difusión. Solo así se entenderá el impacto y la relación producción-públicos, que permita establecer la solidez y motivación con que se construyó el fondo.
- Analizar la sostenibilidad del fondo a mediano y largo plazo teniendo en cuenta los análisis anteriores y su relación con los aportantes al fondo. Dentro del 70% sólo 18.5 % llega a directores que ya tienen dos o más películas. Son estos “profesionales” quienes han garantizado al menos el trayecto entre la recepción del estímulo y el fin de exhibición en salas y posteriormente en otras ventanas.

Propuesta N.º 1:

Aumentar los recursos y la cantidad de películas favorecidas en la entrega de los siguientes estímulos, con énfasis en el primero:

- Aumento en cantidad de estímulos y montos a largometrajes “segunda o más películas”: de dos (2) pasar mínimo a cuatro (4).
- Aumento en cantidad de estímulos a largometrajes “óperas primas”: de dos (2) pasar a tres (3).

Notas de reflexión:

El esfuerzo económico en las producciones, que conforman gran parte del 70%, no puede justificarse con la asistencia a festivales de cine. No es sostenible.

El porcentaje de inversión en guion de largometrajes y desarrollo de largometrajes toma años en llegar a materializarse en producciones finales con potencial de exhibición en pantallas y, en consecuencia, en tener un impacto directo sobre el fortalecimiento constante ante el público y la misma industria.

Las producciones que reciben el estímulo a primeras películas y segundas o más películas de directores, deben ser entendidas igualmente como participación regional: nacional.

Propuesta N.º 2:

Aumento de recursos en el estímulo automático de promoción de largometrajes.

Justificación:

Los costos de implementación de estrategias de comunicación, entre los que se identifican materiales y programación en pauta y otros, se ven afectados por las alzas en precios. Es necesario reforzar la inversión en este eslabón de la cadena para los largometrajes que repercute directamente en la distribución y exhibición de películas.

6.4. Representante de los exhibidores:

- Partiendo de la profunda crisis que atravesó el gremio de la exhibición y sus efectos persistentes en el negocio, sumado a la creciente carga económica proveniente de las sociedades de gestión colectiva, es claro que existe un panoramá difícil.
- Esto hace necesario pensar más a fondo en la sostenibilidad del fondo, entendida en un sentido amplio, y asimilar la crisis de la pandemia como una enseñanza, pensando que no estamos exentos de futuras crisis globales. Además, en coincidencia con planteamientos de otros consejeros, aún tenemos mucho camino por recorrer en la comprensión de las audiencias.

6.5. Ministerio de Cultura | Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos:

La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos explicó a los consejeros que, para efectos de finalizar sus propuestas de año 2023, consideró oportuno escuchar las presentaciones que en esta sesión se realizaron. Por lo tanto, sus planteamientos serán presentados en una sesión siguiente.

No obstante, durante este espacio se llevó a cabo una presentación general del plan de acción y los objetivos de esta área del Ministerio de Cultura, incluida como **anexo 3**, los

cuales serán la base de las propuestas específicas relacionadas con el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

7. Análisis, discusión y aprobación del plan de inversiones y gastos FDC 2023.

El Ministerio de Cultura solicitó que la decisión final de aprobación del plan de inversiones y gastos se realice con los dos nuevos representantes de la Señora Ministra. Por consiguiente, y al no quedar tiempo suficiente para continuar, se decidió abordar este punto en una siguiente reunión.

Los Consejeros, además, pidieron transmitir a la Ministra de Cultura su solicitud para ampliar las líneas de trabajo entre el FDC y su cartera, y contemplar la posibilidad de tener una financiación que pueda cubrir líneas de trabajo de común interés entre la DACMI y el CNACC.

8. Solicitudes de beneficiarios FDC.

En esta oportunidad, no se presentaron solicitudes de los beneficiarios de los programas del fondo para el desarrollo cinematográfico.

9. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones ni temas adicionales a los previstos en el orden del día.

Siendo las 17:15 del lunes 21 de noviembre de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión.

Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.


MARÍA FERNANDA CESPEDES RUIZ
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 212

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022, provenientes del remanente del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en doscientos millones de pesos (\$200.000.000), en el rubro 'Estímulos automáticos - Participación Internacional'.

SEGUNDO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022, provenientes del remanente del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) en el rubro 'Formación - subrubro Participación en Talleres de Formación'.

TERCERO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, el lunes 21 de noviembre de 2022.

Publíquese y cúmplase.



MARÍA FERNANDA CÉSPEDES RUIZ
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica



Panorama 2023

Análisis y propuesta de Diana Díaz Soto - representante de los directores

Misión: hacer algo distinto para obtener mejores resultados, evolucionar lo que crece, abonar lo que ha estado históricamente estéril.

Considerando los diagnósticos...

La insuficiencia de estímulos para la magnitud y las particularidades de los procesos audiovisuales en territorios

Servicios de producción internacionalizados

(Lado B, 2022)



Considerando los diagnósticos...

La creación y producción nacional

Los procesos de mediación audiovisual en territorios

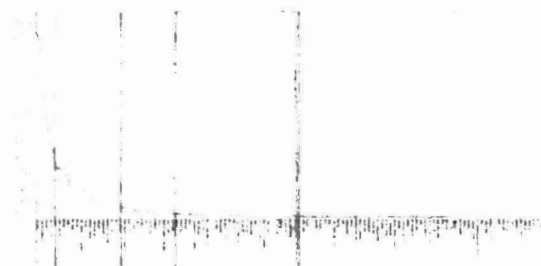
El desequilibrio en los estímulos para los agentes de la circulación impide el desarrollo de audiencias

Desafíos en la distribución de películas autorales

La precariedad del circuito de exhibición alterna

Cambios en las dinámicas de consumo del audiovisual en video en casa

(Lado B, 2022)



Más de 500 mil espectadores: 2 películas (2%), 1 FDC (1% del FDC)
 Entre 100 y 500 mil espectadores: 7 películas (11%), 11 FDC (11% del FDC)
 Entre 50 y 100 mil espectadores: 19 películas (24%), 19 FDC (17% del FDC)
 Entre 10 y 50 mil espectadores: 56 películas (45%), 26 FDC (34% del FDC)
 Entre 0 y 10 mil espectadores: 123 películas (52%), 45 FDC (59% del FDC)

Considerando los diagnósticos...

Los cambios precipitados en el consumo en salas, a raíz de la pandemia 2020

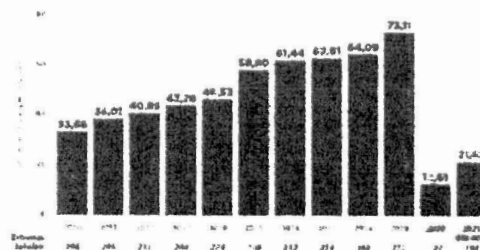
La desconexión con problemas de sociedad: el sector no adopta prácticas que apunten al desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Agenda Cultural 2030 de la UNESCO y los ODS

Apuestas históricas en Colombia

(Lado B, 2022)



Considerando los diagnósticos...

La desconexión con problemas de sociedad: el sector no adopta prácticas que apunten al desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Agenda Cultural 2030 de la UNESCO y los ODS

Apuestas históricas en Colombia

(Lado B, 2022)



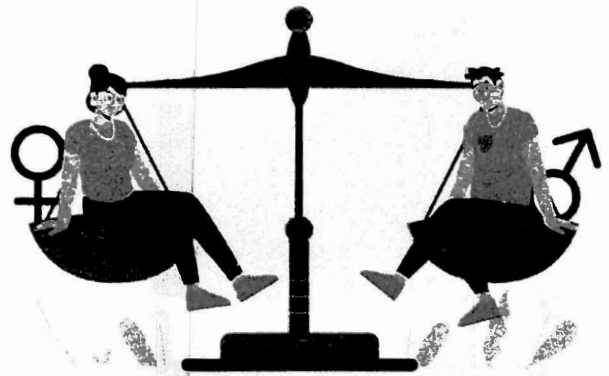
Considerando los desafíos del FDC...

Paridad de género: participación de mujeres y población LBTIQ+ en los proyectos cinematográficos

Inclusión y diversidad interseccional: participación de personas de grupos poblacionales y territoriales en los proyectos cinematográficos: étnicos (indígenas, NARP y pueblo Rom), etarios, nuevos profesionales o técnicos, y personas con capacidades diferenciales

Medio ambiente: estrategias para hacer proyectos cinematográficos con prácticas sostenibles

(Lado B, 2022)



No basta con hacer una propuesta presupuestal en EXCEL para el 2023.



Hay que pensar distinto o, al menos, hacer pocas cosas muy significativas, distintas.

Relatos regionales con los actores de la región

Abrir la categoría de relatos regionales, para que las autoridades regionales de cultura y cinematografía aporten a los proyectos locales.

Implica gestión agenda territorial y trabajo de los consejos territoriales.

Películas territoriales con más recursos y con actores regionales.

Estímulos con foco regional, con recursos regionales, por ejemplo: estímulo a la ficción del Pacífico, con recursos mixtos.

El FDC solo no puede fortalecer las cinematografías regionales.

Circulación y formación de públicos

Fomento a la innovación a la circulación y formación de públicos de cine colombiano en sectores con públicos cautivos:

Escuelas, academias y universidades

Sector real y productivo

Sector social y ambiental

Mejoramiento de lo que ha funcionado

Fortalecer los estímulos a la producción de cine independiente, incluyendo un componente de construcción de audiencias dentro de la propuesta: perfil de público, estrategias para cautivarlas, participación en escenarios de reconocimiento, estrategias para establecer un vínculo emotivo.

Fomentar componentes de audiovisual de impacto para la cinematografía nacional, de modo que se tiendan puentes hacia las comunidades con un beneficio colectivo.

Contexto colombiano a los jurados

Entregar un contexto colombiano completo a los comités evaluadores:

Tipo de películas ganadoras

Comportamiento de la taquilla

Reel de películas ganadoras en las últimas vigencias

Es recomendable que representantes del CNACC acompañen esta inducción de contexto a los jurados.

EVALUAR SIN CONTEXTO ES TOMAR DECISIONES PARCIALES

Convocatoria a agencias de publicidad, mercadeo y creativos

Se busca una estrategia de largo aliento que logre posicionar el cine colombiano como un bien patrimonial inmaterial, en:

Líderes de opinión

Opinión pública

Ciudadanía en todo el territorio

Esto implica un ejercicio de benchmarking con otros subsectores de la cultura que tienen mejor posicionamiento ante la sociedad y de países vecinos cuya ciudadanía valora y consume el cine local como España, Argentina y México.

Otras consideraciones

- Delegar comité evaluador de proyectos financiados por fuera de estímulos por concurso, para que sea el comité el que lo presente al CNACC y haga recomendaciones para cualificarlos.

-Establecer metas y preguntas a estos eventos, en consonancia con los desafíos del cine: construcción de espectadores, integración de comunidades, política pública y nuevas pantallas.

-Adelantar los procesos de investigación con enfoque de investigación acción participativa IAP.

“Locura es hacer lo mismo una y otra vez esperando obtener resultados diferentes”.

Eistein

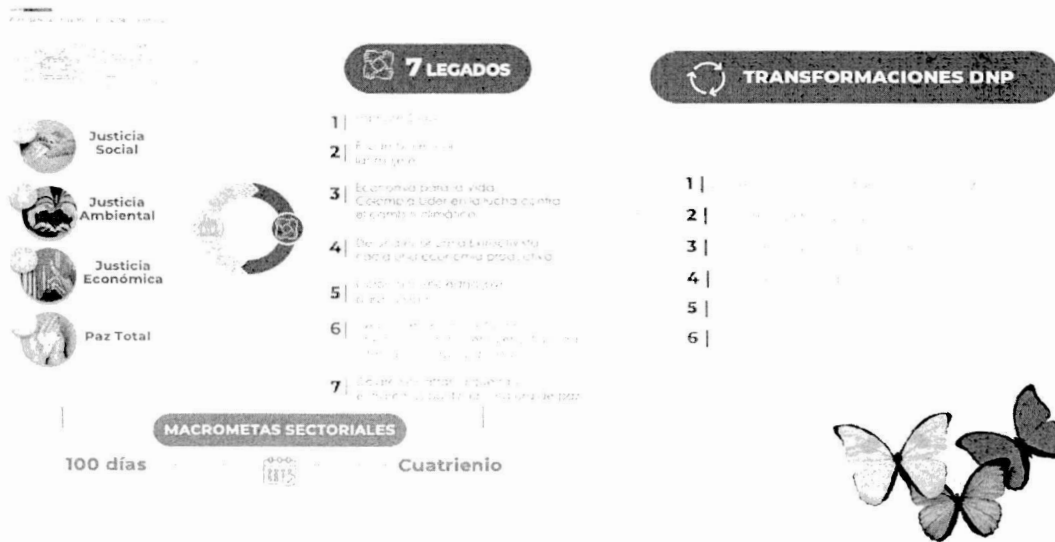
Anexo 3



MINISTERIO DE CULTURA



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2026



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1 | Cultura de paz

- La Cultura abraza el legado de la verdad
- La Dimensión Cultural de La Paz

5 | Gobernanza cultural

- Participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa
- Fortalecimiento institucional hacia la justicia social y descentralización con equidad
- Desarrollos normativos y políticos para la dignificación de la actividad cultural

2 | Artes (culturas) y educación de la vida

- Formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles
- Espacios culturales para la vida
- Ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes

3 | Memoria viva y saberes

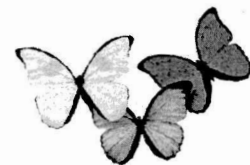
- Gestión íntegra y territorial de los patrimonios para la vida y la paz
- Memorias, saberes y oficios hacia una construcción diversa de nación

6 | Poblaciones activas

- Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad
- Equidad étnica, narrativa y cultural
- Equidad poblacional para un diálogo intercultural y la paz total

4 | Colombia en el planeta y en el mundo

- Defensa de la vida, el territorio, la diversidad natural y cultural de la nación
- Liderando el diálogo intercultural con el mundo



EJES Y OBJETIVOS

Eje	Objetivo
1. Cultura de paz	La Cultura abraza el legado de la verdad Promover una toma de consciencia sobre la paz, a través de la producción y divulgación de contenidos artísticos y culturales que difundan los Hallazgos de la Comisión de la Verdad.
	La Dimensión Cultural de La Paz Fomentar la construcción de paz, mediante acciones de reparación cultural y simbólica de poblaciones afectadas por el conflicto desde acciones de creación artística y fortalecimiento de saberes.
2. Artes (culturas) y educación de la vida	Formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles Implementar procesos de educación y formación artística, de saberes y cultural para enriquecer y reactivar la vida cultural en los territorios, reconociendo la vocación de sus comunidades, con enfoque étnico, etario y poblacional.
	Espacios culturales para la vida Consolidar el bienestar, la reconciliación y el reconocimiento intercultural, desde el fortalecimiento de los espacios de creación, formación y circulación de las artes y los saberes y las culturas.
	Ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes Promover procesos productivos y creativos de las artes, los saberes y las culturas, desde el fortalecimiento de las medianas y pequeñas empresas culturales, economías solidarias y procesos colaborativos en red, desarrollando la cadena de valor del ecosistema cultural y creativo a través del fomento a la creación, producción, circulación y difusión de contenidos.

EJES Y OBJETIVOS

Eje	Objetivo
3. Memoria viva y saberes	Gestión integral y territorial de los patrimonios para la vida y la paz Proteger, preservar, salvaguardar y conservar el Patrimonio Cultural, como eje fundamental del cambio social que potencia los saberes, bienes y manifestaciones y los centros históricos como nodos de desarrollo cultural para la revitalización urbana.
	Memorias, saberes y oficios hacia una construcción diversa de nación Reestablecer un nuevo relato de nación incluyente y polifónico desde la diversidad de las voces y memorias vivas.
4. Colombia en el planeta y en el mundo	Defensa de la vida, el territorio, la diversidad natural y cultural de la nación. Posicionar los derechos culturales como base de la protección y promoción de la riqueza y diversidad cultural del país, al igual que la cultura como bien público y de interés general a partir del reconocimiento y la valoración de la relación intrínseca entre diversidad biológica y diversidad cultural como manifestación de la diversidad de la vida.
	Liderando el diálogo intercultural con el mundo Integrar cultural y artísticamente a Colombia en una juntanza con el mundo, mediante la integración de América Latina y el Caribe.

EJES Y OBJETIVOS

Eje	Objetivo
5. Gobernanza cultural	Participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa Asegurar la participación creativa de las ciudadanías activas, democráticas y diversas para la construcción y seguimiento de las políticas culturales en las agendas nacionales y territoriales del fomento y la gestión del arte, la cultura y el patrimonio.
	Fortalecimiento institucional hacia la justicia social y descentralización con equidad Descentralización con equidad y fortalecimiento de instancias culturales para una Gobernanza Cultural hacia la justicia social.
	Desarrollos normativos y políticos para la dignificación de la actividad cultural Promover desarrollos normativos y la formulación de políticas públicas para la valoración de la actividad cultural y la dignificación de los artistas y agentes de las artes, las culturas y los saberes.

EJES Y OBJETIVOS

Eje	Objetivo
6. Poblaciones activas	Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad Generar condiciones para el ejercicio de los derechos culturales, incidiendo en la mitigación o erradicación de brechas producto de las discriminaciones, estigmatizaciones o exclusiones sociales que afecten a mujeres y jóvenes.
	Equidad étnica, narrativa y cultural Propiciar las garantías para la puesta en marcha de políticas culturales y reconocimiento de autonomías de los grupos étnicos, en sus saberes, tradiciones y filosofías de vida, como un ejercicio de goce de sus derechos culturales y de pervivencia de los pueblos y comunidades.
	Equidad poblacional para un diálogo intercultural y la paz total Promover y apoyar el reconocimiento de los lenguajes, las prácticas, los saberes y las reivindicaciones sociales, como aportes de los diferentes grupos poblacionales y etarios en la transformación social desde lo cultural.